

DECRETO EXENTO Nº 434
ID DOC Nº 480380

APRUEBA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR
KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS
CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2023.

RÍO BUENO, 02 DE FEBRERO DEL 2023.

VISTOS:

1. Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.
8. Ley n° 19.886 Chile Compra y su Reglamento
9. Decreto alcaldicio n° 198 de fecha 02 de febrero del 2023, que nombra alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, **la I. Municipalidad De Río Bueno** a través del formulario de requerimiento N° 24422 de fecha 23 de Enero del 2023 de la Dirección de Obras, solicito la adquisición de cilindros de freno requeridos para el camión recolector placa patente GSSY-30.
2. El proceso se realizara mediante Trato Directo Ley 19.886. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 n° 4, proveedor Único, ley n° 19.886 Chile compra y su reglamento.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 02 de Febrero del 2023. Emitido por la Dirección de Administración Y Finanzas. Se adjunta al presente.

4. Certificado de Kaufmann S.A de fecha 23/01/2020 en donde se indica que es el distribuidor autorizado de venta y servicios de la marca Mercedes Benz en el territorio nacional de Chile. Se adjunta al presente.
5. Que, la compra requerida en los considerandos anteriores, luego de solicitar cotización, involucra un monto de \$1.003.096.

PROVEEDOR	MONTO
KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS	\$1.003.096.

6. Que, la cotización del proveedor, **KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS R.U.T 92.475.000-6**, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución.
7. Que, atendido lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886, cuando las adquisiciones sean menores a 100 UTM podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.
8. Que el proveedor individualizado en el considerando anterior se encuentra inscrito y hábil en el Registro Nacional de Proveedores, Chile Proveedores.

9. Términos de referencia

Para cumplir con los objetivos institucionales, se requieren servicio de:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	CILINDRO DE FRENO DERECHO	\$500.435.	\$500.435.
1	CILINDRO DE FRENO RUEDA	\$342.503.	\$342.503.
		Neto	\$842.938.
		I.V.A	\$160.158.
		Total	\$1.003.096.

10. Monto y condiciones:

(ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO) pagará por este bien/servicio.

El pago se efectuará a 30 días desde la recepción conforme por parte del requirente.

Ejecución del contrato/servicio:

Inmediata, previa emisión del acto administrativo que lo aprueba y aceptación de OC vía www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE** la emisión de la orden de compra n° 3833-112-SE23, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de **\$1.003.096.- IVA Incluido**, a nombre de, **KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS R.U.T 92.475.000-6**, solicito la adquisición de cilindros de freno requeridos para el camión recolector placa patente GSSY-30.
2. **DISPÓNGASE** el pago de las prestaciones convenidas, previo informe de recepción conforme del **bien o servicio** requerido.
3. **IMPÚTESE** el gasto total que irrogue la presente adquisición al subtitulo **2152204011 ítem 02**, asignación **020202**, del presupuesto vigente de la **Ilustre Municipalidad De Río Bueno** para el año **2023**.
4. **"PUBLIQUESE** en Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente tramitado en su totalidad el presente acto administrativo. "

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



WILSON MAURICIO MONZON RIQUELME
ALCALDE (S)

WMMR/AMRP/AECD/jcmd

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control interno
- Depto. Adquisiciones